

CERTIFICADO

El Oficial de Partes del Ministerio de Justicia, certifica que don Hugo Omar Méndez Figueroa, fue atendido como exiliado por la ex Oficina Nacional de Retorno, a fin de acogerse a los beneficios de la Ley N° 19.128, y registra la siguiente información:

Nombre: HUGO OMAR MENDEZ FIGUEROA
N° de Folio: 405
Cédula de Identidad N° 3.617.063-8
Fecha de atención: 17/12/1990
País de procedencia: HOLANDA
Fecha salida del país: Agosto de 1975
Fecha retorno al país: Octubre de 1990



Esta documentación se encuentra archivada en esta
Secretaría de Estado.

SANTIAGO, 10 de Octubre de 2007

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
SE ENCUENTRA CONFORME CON SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL
INTERESADO. 11 OCT 2007



Jaime Campos Sanhuéza
JAIME CAMPOS SANHUÉZA
JEFE OFICINA DE PARTES
MINISTERIO DE JUSTICIA

RUBEN GALECIO GÓMEZ
NOTARIO PUBLICO
1ª NOTARIA
SANTIAGO

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *Ruben Galecio Gomez*
Santiago, 11 OCT 2007
VERONICA LAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones